



AUTO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto solicitante
Fideicomiso Paisaje de Pangola en liquidación judicial

Liquidador
Gustavo Trujillo Betancourt

Asunto
Requerimiento liquidador
Caución judicial

Proceso
Liquidación judicial

Expediente
118877
J2025460060211000141

I. ANTECEDENTES

- Mediante Auto 2026-01-023466 de 22 de enero de 2026, se decretó la apertura del proceso de liquidación judicial del Fideicomiso Paisaje de Pangola y se ordenó su coordinación con el proceso de Buenavista Constructora y Promotora S.A.S., y se designó como liquidador al señor Gustavo Trujillo Betancourt.
- Con Auto 2026-01-177050 de 13 de abril de 2026, este Despacho requirió al liquidador para que remitiera a caución judicial que ampare su gestión en el proceso de liquidación judicial del Fideicomiso Paseo de Pangola de conformidad con lo ordenado en Auto 2026-01-011532 del 13 de enero de 2026.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

- El artículo 2.2.2.11.6.1 del Decreto 1074 de 2015 establece como causal de exclusión de la lista de auxiliares de la justicia la no constitución de las pólizas de seguro que amparen su gestión.
- Revisado el expediente, se evidencia que el liquidador no ha dado cumplimiento a lo ordenado en los Autos 2026-01-023466 de 22 de enero de 2026 y 2026-01-177050 de 13 de abril de 2026.
- En consecuencia, se hace necesario requerir por segunda vez al liquidador para que dé cumplimiento a lo ordenado en el auto de inicio del proceso y remita la caución judicial que ampare su gestión dentro del proceso de liquidación judicial del Fideicomiso Paisaje de Pangola, advirtiendo de las consecuencias de su no presentación.

En mérito de lo expuesto, el Coordinador del Grupo de Procesos de Liquidación A,

RESUELVE

Requerir por segunda vez al liquidador para que, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la presente providencia, remita la caución judicial que ampare su gestión en el proceso de liquidación judicial del Fideicomiso Paisaje de Pangola de conformidad con lo ordenado en Auto 2026-01-023466 de 22 de enero de 2026.

Notifíquese,

Álvaro Alexander Yepes Medina
Coordinador Grupo de Procesos de Liquidación A
TRD: Actuaciones
RAD: SIN

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
NOMBRE: L6848
CARGO: FUNCIONARIA GRUPO DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN A
REVISOR(ES) :
NOMBRE: A1438
CARGO: Coordinador del Grupo de Procesos de Liquidación A
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: ALVARO ALEXANDER YEPES MEDINA
CARGO: Coordinador del Grupo de Procesos de Liquidación A

Resolución: 149411
Firma Digital 2025-01-149411
7d0a-8758-7L0a-3758-7d0a-37R8